



MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR
ADENDA No. 1
PROCESO No. SA-MC-004-2026
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

OBJETO: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE LA PLAZA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MALAGANA.”

EL MUNICIPIO DE MAHATES - BOLÍVAR, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y con observancia de los principios de transparencia, publicidad, planeación, economía, responsabilidad, igualdad y selección objetiva, procede a expedir la presente **ADENDA No. 1** al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-MC-004-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Mahates adelanta el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.SA-MC-004-2026, cuyo objeto se identifica en el encabezado, con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$152.305.090)

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales pueden modificar los pliegos de condiciones mediante Adendas y, en particular, faculta a la Entidad Estatal para modificar el cronograma del proceso de selección, en los términos y oportunidades previstos en dicha disposición, debiendo garantizarse la correspondiente publicidad de las modificaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Que, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 – Cronograma del Proceso, la Entidad se encuentra facultada para efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones y al cronograma hasta el 30 de septiembre de 2026, a las 7:00 p.m., razón por la cual la presente modificación se expide dentro del término establecido para tal efecto.

Que el Pliego de Condiciones Tipo aplicable al presente procedimiento de selección contempla la posibilidad de realizar audiencia de adjudicación y establece, en el párrafo segundo del numeral 2.9 del Pliego de Condiciones Base, las reglas y el procedimiento aplicables para su desarrollo, en los siguientes términos:

“La entidad procederá a la instalación y desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación. Al inicio de la audiencia, la entidad otorgará la palabra a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral 1.6. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista.”

Que, revisadas las condiciones particulares del presente procedimiento de selección y atendiendo a las reglas previstas en el Pliego de Condiciones Base, la Entidad considera que no resulta necesario llevar a cabo la audiencia de adjudicación, por lo que se estima procedente modificar el Pliego de Condiciones del proceso y suprimir dicha actividad.



Que, en consecuencia, la adjudicación del presente proceso de selección se realizará mediante acto administrativo, en la fecha que para tal efecto se establezca en el Anexo 2 – Cronograma del Proceso, garantizando en todo caso la observancia de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y debido proceso que rigen la actividad contractual de las entidades estatales.

Que, adicionalmente, la Entidad considera necesario ampliar el plazo previsto para la presentación de ofertas hasta el día 2 de octubre de 2026, con el propósito de garantizar a los potenciales oferentes un término razonable y suficiente para conocer las modificaciones introducidas al proceso, analizar sus efectos y adelantar, de manera adecuada, la estructuración y presentación de sus respectivas ofertas.

Que la ampliación del plazo para la presentación de ofertas constituye una medida orientada a garantizar condiciones adecuadas de participación y concurrencia, permitiendo que los interesados dispongan de un término prudencial para preparar sus propuestas conforme a las condiciones definitivas del procedimiento de selección.

Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario modificar el Pliego de Condiciones con relación al punto 2.9 con el fin de suprimir la actividad correspondiente a la audiencia de adjudicación y establecer la adjudicación mediante acto administrativo y modificar el Anexo 2 – Cronograma del Proceso para ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el 2 de octubre de 2026, en los términos que se señalan en la parte resolutive de la presente Adenda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones Base del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-003-2026, en el sentido de suprimir la realización de la audiencia de adjudicación y establecer que la adjudicación del proceso se efectuará mediante acto administrativo, en la fecha prevista en el Anexo 2 – Cronograma del Proceso.

En consecuencia, el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones Base quedará así:

“2.9. ADJUDICACIÓN. En la fecha establecida en el Anexo 2 – Cronograma, la Entidad adjudicará el proceso mediante acto administrativo.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el CAPÍTULO IV, ordenados de mayor a menor.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.”

SEGUNDO. MODIFICAR el Anexo 2 – Cronograma del Proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-003-2026, en el sentido de ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 2 de octubre de 2026, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente Adenda.

En consecuencia, el cronograma del proceso, en lo correspondiente a la actividad de presentación de ofertas, quedará establecido de la siguiente manera:



Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Plazo para manifestación de interés	29/9/2026 a las 6 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	30/09/2026 a las 2:00 PM	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	30/08/2026 hasta las 4:00PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30/09/2026 hasta las 7:00 PM	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	2/10/2026 hasta las 11:00 AM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	2 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	07/10/2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1



Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	08/10/2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09/10/2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	14 de octubre de 2026	Municipio de Mahates, Bolívar en la Cra.37#18-05	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

SEGUNDO. Las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, sus anexos y los demás documentos del proceso que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda conservan plena vigencia.

TERCERO. ORDENAR la publicación de la presente Adenda No. 1 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP I. La modificación del cronograma rige a partir de su publicación.

Dada en el Municipio de Mahates, Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

AGUSTIN TERCERO PALOMINO AGAMEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MAHATES